

**13 de noviembre del 2015**  
**TN-AF-568-2015**

Licenciado  
Roberto Jiménez Gómez  
Director Ejecutivo  
**SECRETARIA TÉCNICA DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA**  
**MINISTERIO DE HACIENDA**  
**S.O.**

Estimado señor:

De conformidad con lo indicado en el artículo 3º del Decreto Ejecutivo N°37077-H (Procedimiento para la Aplicación y Seguimiento de la Política Presupuestaria vigentes), se le remite la Modificación Presupuestaria N°3-2015 por un monto de ¢499.665.569,73 (Cuatrocientos noventa y nueve millones seiscientos sesenta y cinco mil quinientos sesenta y nueve colones con 73/100).

Dicho documento fue aprobado por el Consejo Directivo mediante Acuerdo Firme N°359-CD-2015 de la Sesión Ordinaria N°20-2015 celebrada el 6 de noviembre del 2015.

Sin otro particular,

Atentamente;

**DEPARTAMENTO ADMINISTRACION**

David Morales Lezcano

cc: Licda. Guadalupe Gutiérrez Aragón, Directora Financiera, MCJ  
Lic. Albim Gerardo Anchia Rojas, Auditor Interno, TNCR  
Archivo

## MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°3-2015

### ORIGEN DE LOS RECURSOS

En atención a solicitudes remitidas por los responsables de departamentos, mediante oficios y/o correos electrónicos, se aplican rebajos por un monto total de ₡499.665.569,73 (Cuatrocientos noventa y nueve millones seiscientos sesenta y cinco mil quinientos sesenta y nueve colones con 73/100), según el siguiente detalle:

**Departamento Administración:** se rebajan recursos por ₡74.206.402.34, según el siguiente detalle:

Subpartidas	Monto en ₡
Impresión, Encuadernación y Otros	₡1.000.000,00
Servicios de desarrollo sistemas informáticos	₡11.500.000,00
Sumas libres sin asignación presupuestaria	₡61.706.402,34
<b>Total</b>	<b>₡74.206.402,34</b>

**Departamento Promoción Cultural:** se rebajan recursos por ₡63.499.491.40, según el siguiente detalle:

Subpartidas	Monto en ₡
Sueldos para Cargos Fijos	₡13.000.000,00
Prestaciones Legales	₡560.000,00
Sumas libres sin asignación presupuestaria	₡49.939.491,40
<b>Total</b>	<b>₡63.499.491,40</b>

**Departamento Escenario:** en atención a autorización emitida por Ministerio de Hacienda y requerimiento institucional, se rebajan recursos por ₡50.869.491.40, según el siguiente detalle:

Subpartidas	Monto en ₡
Prestaciones Legales	₡930.000,00
Sumas libres sin asignación presupuestaria	₡49.939.491,40
<b>Total</b>	<b>₡50.869.491,40</b>

**Departamento Conservación:** en atención a solicitud y requerimiento institucional, se rebajan ₡209.183.782.26, según el siguiente detalle:

Subpartidas	Monto en ₡
Suplencias	₡600.000,00
Recargo Funciones	₡1.000.000,00
Mantenimiento y reparación de otros equipos	₡10.000.000,00
Repuestos y accesorios	₡1.000.000,00
Sumas libres sin asignación presupuestaria	₡97.306.402,34
Sumas con destino espec. sin asignación presupuestaria	₡99.277.379,92
<b>Total</b>	<b>₡209.183.782,26</b>

**Departamento Operaciones y Servicios:** en atención a autorización emitida por Ministerio de Hacienda y requerimiento institucional, se rebajan ₡101.906.402.34 según el siguiente detalle:

Subpartidas	Monto en ₡
Jornales ocasionales	₡3.000.000,00
Suplencias	₡600.000,00
Recargo Funciones	₡1.000.000,00
Sumas libres sin asignación presupuestaria	₡97.306.402,34
<b>Total</b>	<b>₡101.906.402,34</b>

## APLICACIÓN DE LOS RECURSOS

Se realiza la aplicación de los recursos según detalle que se muestra a continuación:

**Departamento Administración:** se presupuestan ₡138.050.000.0 para dar contenido a las siguientes subpartidas presupuestarias:

Subpartidas	Monto en ₡
Alquiler y derechos para telecomunicaciones	₡7.000.000,00
Servicios en ciencias económicas y sociales	₡11.500.000,00
Actividades protocolarias y sociales	₡1.000.000,00
Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas	₡3.300.000,00
Productos de papel, cartón e impresos	₡2.000.000,00
Equipo y programas de cómputo	101.750.000,00
Otras construcciones, adiciones y mejoras	₡11.500.000,00
<b>Total</b>	<b>₡138.050.000,00</b>

**Alquiler y derechos para telecomunicaciones: ₡7.000.000.00** para atender erogaciones asociadas con servicios de Intranet – Correo electrónico – Licenciamiento de software en la nube– Hosting.

En referencia al cumplimiento normativo indicado en el Decreto ejecutivo N° 37549-JP “Reglamento para la Protección de los Programas de Cómputo en los Ministerios e Instituciones Adscritas al Gobierno Central”, la directriz N° 46-H-MICITT que instruye a las instituciones del sector público para que privilegien la adquisición de soluciones de cómputo "en la nube" y lo estipulado en la circular N° R-CO-26-2007 emitida por la Contraloría General de la República bajo el título "Normas técnicas para la gestión y el control de las tecnologías de información".

Por otra parte, tenemos la necesidad de contar con licenciamiento actual en la plataforma Microsoft Windows (Sistema operativo y de la suite de ofimática) de los equipos de escritorio, servicios de correo electrónico, servicios colaborativos de intranet, así como el servicio de Hosting para el sitio del Teatro Nacional; y un servicio de almacenamiento en la nube para respaldo automático de documentación y archivos electrónicos que permita implementar a mayor escala el uso de la firma digital; por lo que se requiere la contratación de los servicios de telecomunicaciones y tecnología en “la nube” para realizar las actividades propias de las área implicadas y cumplir con lo estipulado en la normativa antes mencionada.

**Servicios en Ciencias Económicas y sociales: ₡11.500.000.00 para la contratación de servicios según detalle:**

**₡10.000.000.00** para contratar servicio de digitalización de documentos. Los álbumes históricos constituyen la fuente de mayor consulta por académicos, investigadores, artísticas y otros; sin embargo su manipulación es uno de los aspectos que contribuyen significativamente a su deterioro, poniendo en alto riesgo el acervo documental de valor histórico del Teatro Nacional de Costa Rica, es por esta razón que resulta urgente contratar los servicios de digitalización de este tipo documental que únicamente se encuentra en soporte de papel, con el fin de que se puedan consultar en formato electrónico, lo que permitirá además ponerlos al alcance de todos los usuarios en cualquier parte del país y del mundo (se reciben gran cantidad de solicitudes), asimismo nos permitirá solventar la inmensa responsabilidad de contar con un respaldo de estos documentos únicos, que se perderían ante un desastre natural o antrópico.

El Teatro Nacional cuenta con 60.000 folios que deben ser escaneados por una empresa que cuente con el equipo especializado y que además garantice los cuidados exhaustivos que se requieren para el manejo de documentos de alto valor histórico.

**₡1.500.000.00** para contratar servicio de limpieza placas de vidrio. El Archivo Histórico del Teatro Nacional de Costa Rica cuenta con una valiosa colección de 84 placas fotográficas en lámina de vidrio, elaboradas por los reconocidos fotógrafos Nathanael Rudd, Walter Bolandi y Manuel Gómez

Miralles, sobre espacios internos y externos (aledaños) del edificio, elaboradas en las primeras décadas del siglo XX. Se trata de un soporte fotográfico constituido por una lámina de vidrio recubierta de una emulsión sensible a la luz.

El trabajo incluye un diagnóstico sobre la colección, la limpieza de las placas bajo del uso de productos químicos especializados y un exhaustivo conocimiento sobre la conservación de la fotografía, el registro análogo de cada una y su respectiva digitalización, en este caso habría que incluir químicos, papel fotográfico y positivado y digitalización y retoque de las imágenes.

**Actividades protocolarias y sociales: €1.000.000.00** para reforzar contenido presupuestario para pago erogaciones por atención a terceros.

**Mantenimiento y reparación equipo cómputo y sistemas de información: €3.300.000.00** para contratar servicio de soporte informático y de telecomunicaciones especializado y certificado. La institución cuenta con una infraestructura de telecomunicaciones y de cómputo que brinda servicios a más de 65 funcionarios internos, y apoya servicios externos relacionados con el área informática a los clientes finales que visitan el Teatro Nacional. Adicionalmente, al ser una entidad gubernamental, está regida por amplia normativa en materia tecnología que incide en la carga de trabajo en esta área.

Para prolongar la vida útil de los bienes tecnológicos es indispensable realizar el mantenimiento preventivo y correctivo por lo menos una vez al año a fin de que los equipos funcionen a su máxima eficiencia y garantizar de esta manera la adecuada operatividad al momento de ser requeridos. Un cuidado adecuado y regular, ayudará a evitar tiempos de inactividad innecesarios y la ocurrencia de daños temporales y definitivos en los mismos. El mantenimiento de la Central telefónica IP, y del equipo electrónico de redes es indispensable para el buen funcionamiento de las telecomunicaciones.

**Productos de papel, cartón e impresos: €2.000.000.0 según detalle:**

**€800.000.00: Álbumes para alimentación de colecciones especiales:** De acuerdo con los decretos N° 3705-C del 16 de mayo de 1974 y N° 7889-C del 06 de enero de 1978, el Teatro Nacional cuenta con colecciones especiales, denominadas Álbumes Históricas y de Programas de Mano, las cuales constituyen un tipo documental, por tomos, en donde se adhieren todos aquellos documentos que testifican el quehacer cultural de este monumento nacional, tales como programas de mano, afiches, noticias periodísticas, visitas de Estado, fotografías, impresiones diversas como estampillas, conmemoraciones y otras. Es uno de los más valiosos acervos documentales con que cuenta el Teatro Nacional para la sociedad costarricense.

Para darle continuidad a este importante trabajo, que se ha convertido en uno de los tipos documentales que suman de manera significativa al acervo patrimonial de todos los costarricenses, se debe comprar el soporte, es decir, un álbum de gran formato, el cual debe, en su confección, garantizar materiales de calidad, como el tipo de papel (cartulina libre de ácido), portadas grabadas, cocido y otros; porque se trata de una colección de valor científico-cultural o histórico, lo que implica que será de resguardo permanente en el tiempo, el más antiguo que conservamos data de 1897 y se debe contrarrestar el deterioro, como se dijo, con materiales de calidad.

**€1.200.000.00: material para exposiciones:** en el marco de la promoción de las artes escénicas se pretenden desarrollar acciones de divulgación y educación mediante la elaboración de exposiciones con temáticas históricas y artísticas, con el fin de despertar la sensibilidad en el público ante el ámbito artístico de los objetos, la divulgación de hallazgos históricos que ensalzan la identidad nacional. Este trabajo se ejecutará mediante la elaboración de 6 exposiciones con tópicos diversos, aprovechando el acervo patrimonial que posee el Teatro Nacional. Los recursos económicos que se solicitan se invertirían en reprografías, impresiones y enmarcados.

**Equipo y programas de cómputo: €101.750.000.0 para atender las siguientes erogaciones:**

**€68.000.000.0** para financiar la adquisición e implementación de un sistema de gestión administrativa (ERP) como proyecto clave del Departamento de Administración. De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°8290, Ley del Teatro Nacional, publicada en La Gaceta N°159 del 21 de agosto del 2002, a esta entidad le corresponde promover la producción de las artes escénicas en todas sus manifestaciones, en el más alto nivel artístico.

En el marco de lo dispuesto en la citada ley y su reglamento, el Teatro Nacional ha incrementado significativamente su participación en el quehacer artístico nacional, en línea con lo establecido en los diferentes Planes Nacionales de Desarrollo, respondiendo no sólo con la promoción de espectáculos en sus instalaciones, sino también llevando espectáculos de calidad a las comunidades mediante giras de las obras que se presentan en el Teatro Vargas Calvo, toda vez que tiene una mayor responsabilidad en los planes del sector cultura.

Como resultado del marco técnico jurídico en el que se desenvuelve el Teatro Nacional en su condición de ente público, tiene el imperativo legal de acatar toda la normativa vigente que le atañe. Teniendo esto en cuenta y dada la gran cantidad de normativa relacionada con el manejo del área informática, por el creciente rol protagónico que esta materia adquiere en las instituciones, el Consejo Directivo aprobó el “Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicación” (PETIC) del Teatro Nacional para el periodo 2013-2018, el cual está basado atendiendo las Normas Técnicas de la Contraloría General de la República (R-CO-26-2007) y de conformidad al estándar internacional “Objetivos de Control de Tecnología de Información”, COBIT por sus siglas en inglés, el que es considerado un parámetro esencial y complementario a las normas técnicas evaluadas, ya que proporciona indicadores objetivos y de primer nivel para orientar una planeación de esta índole.

Se requiere una plataforma de software que integre los procesos administrativos del Teatro Nacional tomando en cuenta toda la normativa vigente, la estructura organizacional, las funciones y objetivos institucionales, con el fin de facilitar y automatizar de la manera más eficaz y eficiente, y hacer más segura y transparente la gestión pública, promoviendo la competitividad y productividad de la institución y mejorando la relación con sus clientes internos y externos, al tiempo que se fortalece el control interno y la fiscalización-administración de los recursos públicos.

Atendiendo lo dispuesto en el Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicación se ha determinado que el nivel de urgencia de reemplazo de la aplicación actual con una suite adecuada es muy alto, requiriendo un sistema de planificación, gestión y control que integre todos los recursos e información que genera la institución en cada uno de sus departamentos en un único entorno, buscando como finalidad la optimización y mejora de todos los procesos de la organización, eliminando procedimientos y acciones innecesarias, manteniendo la integridad de los datos bajo un solo entorno, fiable, preciso y en tiempo real.

**¢8.800.000.0** para la actualización del software que utilizan en diferentes departamentos y procesos del Teatro Nacional, entre ellos: el motor de base de datos del Archivo Central, la actualización del software de dibujo del Departamento de Conservación, la actualización del sistema operativo de los servidores principales, el licenciamiento de antivirus, el sistema de administración de computadoras y control de malware utilizado por el Proceso de Tecnologías, el programa de diseño gráfico utilizado por el Departamento de Promoción Cultural, entre otros.

**¢15.950.000.0 para la compra de UPS** con el fin de atender la seguridad física de los equipos, por lo que se requiere el reemplazo de la unidad interrumpida de energía eléctrica (UPS) de la sala de servidores. Las UPS proporcionan estabilidad en el flujo eléctrico hacia los servidores, PCS o dispositivos como impresoras, escáner, etc. Su función es controlar y regular los picos eléctricos tanto de alta como de baja, además cumple la función principal de alimentar con energía almacenada en sus baterías, cada vez que se interrumpe el flujo continuo de electricidad a los distintos dispositivos conectados a ella por algunos minutos, evitando así que algún equipo o componente sea averiado por las fluctuaciones eléctricas, con la consecuente pérdida de información y daño de los dispositivos de almacenamiento de la misma.

Actualmente se cuenta con una unidad UPS con capacidad de 10 KVa para la protección y aseguramiento de los servidores. Esta unidad tiene una antigüedad de más de cinco años lo que implica que requiere un reemplazo en el corto plazo. Por lo anterior, se requiere la adquisición de una nueva unidad con capacidad similar, con doble banco de baterías y un mantenimiento de dos años incluido para asegurar la continuidad de los servicios de telecomunicaciones, la protección de los equipos servidores y la información que contienen.

**€9.000.000.0 Gestor electrónico para la organización digital del fondo documental del Teatro Nacional.** El Archivo Institucional requiere de la adquisición e implementación del sistema de gestión documental en soporte electrónico, entendiéndose dicha gestión como el conjunto de actividades, tanto administrativas como técnicas, encaminadas a la organización de la documentación que se genera en la institución desde cada una de las unidades productoras y desde su origen hasta el agotamiento de su ciclo o destino final, con el objeto de garantizar la conservación, utilización, transparencia, toma de decisiones y cumplimiento de la Ley del Sistema Nacional de Archivos, N°7202.

Para este fin es fundamental el uso de las tecnologías de la información y comunicación como una herramienta indispensable para la eficiencia en la gestión de los documentos, por lo que nos enfrentamos ante la exigencia de brindar soluciones institucionales para el tratamiento archivístico del documento electrónico, bajo la creación de un sistema de Gestión Electrónica, mediante una estructura que permita la organización, clasificación y la descripción, aunado a otras posibilidades como el uso de la Ventanilla Única para la recepción de documentos, creación de expediente único para los macroprocesos existentes y subprocesos de la entidad; con opciones de manejo de la trazabilidad y otros beneficios, que permitirán al Teatro Nacional las posibilidades de reducir los espacios de almacenamiento, mayor control y seguridad sobre la producción documental, el acceso más expedito y disminuir los porcentajes de pérdida, progreso en la respuesta con multiplicidad de criterios de recuperación, eliminación de documentos duplicados o excesivas copias, visión inmediata de los documentos producidos y mejora en los tiempos de atención, gestión y resolución de asuntos internos, no se debe rearchivar, disminución en los costos del papel y de distribución, implementación de firma digital y otros.

Dicho software se constituye en una opción tecnológica que permite acciones personalizadas de flujo de trabajo con documentos y la automatización del ciclo de vida de éstos, a partir de la clasificación del fondo documental de la institución, la visualización tareas pendientes, expedientes electrónicos y otros.

**Otras construcciones, adiciones y mejoras €11.500.000.0.** El sistema eléctrico del Edificio Anexo del Teatro Nacional no está acorde a los requisitos del Código Eléctrico Nacional NEC que fue implementado en el 2013 con carácter obligatorio en Costa Rica. Esto significa, que los materiales y los métodos de instalación usados no necesariamente cumplen con los criterios de seguridad que establece el NEC y que por lo tanto, representan peligros contra la seguridad de la vida humana y de las edificaciones. Con el paso del tiempo se han agregado o modificado elementos al sistema eléctrico que también deben ser inspeccionados para la verificación del cumplimiento del NEC. Por otro lado, los planos actuales no están en formato digital, siendo que la versión en físico puede extraviarse por un lado, y además, imposibilita la actualización de las modificaciones que se han realizado a lo largo del tiempo. Variaciones en el voltaje del edificio reflejan condiciones riesgosas que deben evaluarse.

Actualmente, se está gestionando una remodelación del segundo piso del Edificio Anexo bajo el esquema de “Oficinas Abiertas” propuesta por el Departamento de Operaciones y Servicios. Las oficinas abiertas son un modelo que permite ahorros de espacio, mayor comunicación, más circulación de ideas y compartición de conocimiento. Oficina abierta significa “para todos”. Oficina abierta significa lugares no asignados de manera fija – espacios flotantes, como mucho áreas o zonas asignadas a departamentos – y una infraestructura tecnológica que no solo permita, sino que fuerce la total desaparición del papel, ordenadores portátiles y documentos en la nube, nada de papel.

De esta forma, paralelo al esquema de trabajo abierto se requiere de la implementación y adecuación de la red de telecomunicaciones existente al modelo libre de paredes, lo que conlleva a la reestructuración física de los puntos de red y de energía eléctrica, acorde a las necesidades planteadas en el espacio abierto. Por ende, se pretende estructurar una red de datos versátil, con esquemas de cableado estructurado bajo el estándar TIA- 568-B categoría 6A para los datos y de la implementación de la red de fluido eléctrico bajo la normativa del NEC vigente. Para este trabajo, se requiere complementar con €11.500.000.0 el presupuesto existente.

**Departamento Promoción Cultural:** en atención a lo autorizado y requerimientos institucionales, se presupuestan ₡15.515.000,0 para dar contenido a las siguientes subpartidas presupuestarias:

Subpartidas	Monto en ₡
Tiempo Extraordinario	₡3.000.000,00
Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	₡5.500.000,00
Impresión, Encuadernación y Otros	₡3.350.000,00
Otros servicios de gestión y apoyo	₡1.815.000,00
Productos de papel, cartón e impresos	₡1.850.000,00
<b>Total</b>	<b>₡15.515.000,0</b>

**Tiempo Extraordinario:** para reforzar el contenido presupuestario para atender el pago de convocatorias de personal a eventos.

**Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario ₡5.500.000,00** que se requieren para alquilar equipo de amplificación para sonido y luces para las actividades de “Noche Blanca” (un día), la Inauguración del Portal y la Jornada Coral Navideña (cuatro días).

**Impresión, Encuadernación y otros: ₡3.350.000.00** El Teatro Nacional de Costa Rica recibe diariamente una gran cantidad de personas que desean conocerlo, ya sean turistas nacionales o extranjeros. Algunas personas utilizan el servicio de guía que da el Teatro Nacional cada hora y otros turistas desean hacer la visita por ellos mismos, sin el guía que ofrece el Teatro. Cuando se trata de esta forma, visita autoguiada, no contamos con un “brochure” que explique cada detalle que se encuentra en el Teatro, por lo tanto, la información que se llevan esos turistas no corresponde con el deseo que tenemos de no solo darle a los visitantes la muestra de la belleza arquitectónica, sino la educación que proporciona la historia de la construcción y lo que significa cada espacio del Teatro Nacional de Costa Rica.

Por otra parte, la realización de un espectáculo trae consigo la obligación de darle al público asistente la información relacionada con el espectáculo. Por ello es que se imprimen programas de mano para los eventos que son tanto producciones propias como para las coproducciones. Prestar esta información al público nos permite dar un excelente servicio al público asistente.

Adicionalmente, el Teatro Nacional se prepara para celebrar el 118 Aniversario, y para ello se requieren recursos adicionales para el pago de programas de mano. Se aúna a este requerimiento la necesidad de dar a conocer la gran cantidad de eventos que se desarrollarán de forma gratuita para el 118 aniversario del Teatro Nacional, a través de programas de mano. Por lo anterior, se solicita autorización para incorporar ₡1.500.000.00 para presupuestar recursos adicionales para financiar erogaciones de “brochures” y programas de mano.

**Otros servicios de gestión y apoyo ₡1.815.000.00** que se requieren para el pago de derechos de autor de la obra “La Nona.

**Productos de papel, cartón e impresos: ₡1.850.000.00** para reforzar el contenido presupuestario de los productos propios de divulgación, tanto de las producciones propias como las coproducciones del TNCR.

**Departamento Escenario:** en atención a lo autorizado y lo solicitado en oficio TN-ES-45-2015, se presupuestan ₡111.925.569,73, según el siguiente detalle:

Subpartidas	Monto en ₡
Tiempo Extraordinario (Extrafunciones)	₡10.000.000,00
Tintas, pinturas y diluyentes	₡1.000.000,00
Materiales y productos metálicos	₡8.250.000,00
Otros materiales y productos de uso en la construcción	₡3.500.000,00
Maquinaria y equipo diverso	₡89.175.569,73
<b>Total</b>	<b>₡111.925.569,73</b>

**Tiempo Extraordinario:** para reforzar el contenido para el pago de extrafunciones del personal técnico convocado para atención de los eventos programados.

**Tintas, pinturas y diluyentes:** para reforzar el contenido para el pago de materiales de uso regular en el escenario.

**Materiales y productos metálicos €8.250.000.0** para la compra de garruchas de aluminio son las piezas que guían los mecates que se usan para los movimientos escénicos verticales; se requiere reemplazar las actuales que son de madera y se ha realizado una sustitución paulatina. Se requiere instalar garruchas de aluminio de buena calidad para garantizar la calidad en la presentación del espectáculo y se requiere su fabricación especial para el Teatro Nacional.

**Otros materiales y productos de uso de la construcción: €3.500.000.0** para la compra de compra de piso gris para danza, por cuanto el anterior ya finalizo su vida útil.

**Maquinaria y equipo diverso: €89.175.569.569.73** para la compra de equipo especializado según detalle:

**€7.075.569,73 para la compra de máquinas de efectos de humo y niebla**, ya que se requiere sustituir las actuales por cuanto ya su vida útil se encuentra próxima a expirar; las citadas maquinas constituyen un recurso muy utilizado en los distintos espectáculos que se presentan en el Teatro Nacional, por lo que se requiere la compra para atender los requerimientos técnicos que solicitan los productores de eventos.

**€30.000.000.0 para la compra de una consola de iluminación.** El controlador de luces escénicas debe reemplazarse por uno nuevo que esté acorde con las necesidades tecnológicas actuales; actualmente se cuenta con un equipo obsoleto que no permite incorporar la cantidad de luminarias LED

**€18.500.000.0:** para la compra de sistema de 12 micrófonos inalámbricos, que se requieren para atender los requerimientos técnicos de los espectáculos.

**€33.600.000.0:** para la compra sistema de luces LED móviles para uso en Sala Principal, con el fin de atender requerimientos técnicos y atender normativa en materia ambiental.

**Departamento Conservación:** en atención a lo autorizado y oficio TN-CO-341-2015, se presupuestan €211.415.000.0, según el siguiente detalle:

Subpartidas	Monto en €
Tiempo Extraordinario	€1.600.000,00
Servicio de telecomunicaciones	€4.000.000,00
Materiales y productos metálicos	€6.000.000,00
Equipo y mobiliario de oficina	€10.000.000,00
Maquinaria y equipo diverso	€15.000.000,00
Otras construcciones, adiciones y mejoras	€174.815.000,00
<b>Total</b>	<b>€211.415.000,0</b>

**Tiempo Extraordinario: €1.600.000.0** para reforzar el contenido para el pago de extrafunciones del personal técnico convocado para atención de los eventos programados.

**Servicio de telecomunicaciones: €4.000.000.0** para reforzar contenido para el de servicios telefónicos y servicios de internet.

**Materiales y productos metálicos: €6.000.000.0** para reforzar contenido para compra de grifería de todos los servicios sanitarios del edificio principal, para sustituir por expiración de vida útil y por estética de las instalaciones.

**Equipo y mobiliario oficina: €10.000.000.00 para la compra de sillas apilables para el Foyer:** Compra de sillas apilables de buena calidad, para sustituir el uso intensivo que se da a las “sillas checas” de gran valor patrimonial. Las sillas apilables son más fáciles de transportar y permiten guardarse en menor tiempo, ocupan menos espacio y son ergonómicas para el usuario se incluyen dos carritos transportadores.

Las sillas apilables que se pretenden adquirir son más fáciles de transportar y permiten guardarse con mayor agilidad por lo que significa un ahorro de tiempo y recurso laboral, asimismo ocupan menos espacio de almacenamiento y son diseñadas ergonómicamente permitiendo al usuario de los espectáculos del Foyer sentarse en una posición balanceada durante extensos periodos de tiempo. Con el uso de estas sillas se evitaría la utilización de las valiosas sillas checas marca Thonet, que actualmente son las que se colocan en estas actividades.

**Maquinaria y equipo diverso: €15.000.000.0 según el siguiente detalle:**  
**€3.500.000.00 para la adquisición de equipo especializado (TERMATRAC)** que será utilizado en la detección de daños y organismos biológicos en los bienes patrimoniales del Teatro Nacional.

Este equipo detecta características ambientales al poseer un sensor radar con una frecuencia de transmisión de 24.125 GHz, un sensor térmico infrarrojo con puntero laser para mediciones puntuales; cuenta también con un sensor de humedad basado en la tecnología de análisis de impedancia bioeléctrica diseñado para detectar la composición aproximada de cuerpos y materiales a profundidad. Posee también sistema Bluetooth para comunicación con dispositivos electrónicos y un acelerómetro incorporado que se utiliza para distinguir visualmente los movimientos detectados.

Este equipo es de suma importancia en el apoyo de las labores de Conservación, ya que facilitará el control de registros y permite un mejor diagnóstico de daños y problemas cuantificables en las áreas específicas que requieren intervención.

**€11.500.000.0 para la compra de equipo especializado para escaneos en 3D.** El Departamento de Conservación precisa de modernizar las técnicas que faciliten los procesos de restauración y conservación del patrimonio del Teatro Nacional; como parte de estas implementaciones, el Scanner 3D portátil tiene diversas aplicaciones prácticas que mejorarán los procesos y tiempos de ejecución.

Este equipo permitirá realizar un inventario preciso y completo en tercera dimensión y en forma digital de las obras artísticas, donde se obtendrán datos exactos que además podrán ser compartidos con el público general. Por otro lado, a nivel de restauración este scanner nos permitirá a futuro realizar impresiones de piezas específicas que requieran ser sustituidas de forma ágil y precisa, acortando los tiempos de ejecución significativamente.

El Scanner 3D portátil es amigable con el usuario, alineando 16 cuadros de imagen 3D por segundo, procesando 2.000.000 de puntos por segundo en alta resolución y con gran precisión en textura y color en tiempo real, y no necesita de ningún tipo de calibración. Esto permitirá al Departamento trabajar en una línea de acorde a las exigencias actuales y avanzar en técnicas y métodos de punta que se manejan a nivel mundial.

**Otras construcciones, adiciones y mejoras: €174.815.000.00** para financiar la contratación de servicios de los proyectos/actividades que se detallan:

**€6.000.000.00** Resulta prioritario darle contenido presupuestario a esta sub-partida para la contratación del suministro e instalación de cintas foto-luminiscente y topes de seguridad indispensable para la señalización de zonas de vulnerabilidad que atentan contra la seguridad de los usuarios de las instalaciones del Teatro Nacional.

Resulta prioritario la implementación de estos productos acorde con Código de Seguridad Humana y en cumplimiento de las normativas internacionales como ICC,ETL, NFPA 101, UL 924 y UL 1994, ASTM E12.13, E2030, E2072 y E2073, APTA SS-PS-004-99. Estas cintas y topes foto luminiscentes

no utilizan energía eléctrica ya que se cargan con la energía natural, por lo que se facilita su instalación y no significan ningún impacto sobre el consumo.

Se incluye bumpers adhesivos foto luminiscente, tiras de aluminio con adhesivo espumoso, rollos de cinta de poliéster auto adhesivo, tiras antideslizantes foto luminiscente y peldaños de vinil flexible para la señalización de las zonas de alto riesgo. Estos productos elaborados con materiales de alta calidad no requieren mantenimiento, asegurándose su funcionamiento inclusive en ambientes extremos de desastres y ayudan a minimizar los posibles accidentes y lesiones relacionados con el trabajo.

La instalación de esta señalización de seguridad complementa la rotulación colocada y contribuye en el mejoramiento de las instalaciones sobre todo en materia de seguridad humana según Código de Seguridad Humana NFPA 101.

**€20.000.000.0 para la contratación de suministro e instalación de alfombras en instalaciones del Teatro Nacional;** para el Edificio Principal se requieren realizar trabajos en los pasillos de camerinos, la escalinata principal, los Palcos 11 en el segundo nivel, la sala principal, la alfombra roja para los eventos especiales, así como el área del Foyer. Se requiere también la contratación de suministro e instalación de alfombra para el edificio Anexo, específicamente para el ingreso principal a la Sala Vargas Calvo y escaleras de acceso a las oficinas del segundo nivel.

Estas alfombras deben ser sustituidas debido a que cumplieron la vida útil y al desgaste sufrido por el uso intensivo a que son sometidas ya que se encuentran en áreas de alto tránsito. Las alfombras requeridas deben de cumplir con el Código de Seguridad Humana de la N.F.P.A (National Fire Protection Association), con la cual se rige la normativa costarricense, para sitios de asamblea -sitios de reunión pública- y que deben poseer características como de Prueba de Panel Radiante Clase II ( $0,45 \text{ W/cm}^2 > \text{FRC} > 0,22 \text{ W/cm}^2$ ), Prueba de Densidad de Humo de menos de 450, fibra 90% Polipropileno y 10% Nylon de 26 onzas por yarda cuadrada, y un control de estática de menos de 3.5 kv (AATCC 134); además de estas características, se debe respetar las propiedades del inmueble y es preciso conservar la uniformidad del espacio interno particular del Teatro Nacional. Estas alfombras deben ser sustituidas debido a que cumplieron la vida útil y al desgaste sufrido por el uso intensivo a que son sometidas ya que se encuentran en áreas de alto tránsito.

**€20.000.000.0 para la contratación de servicio de compra e instalación de aire acondicionado para la Sala Vargas Calvo,** ya que resulta necesario ir sustituyendo paulatinamente diferentes unidades de aire acondicionado que han llegado al fin de su vida útil; para este caso particular, el equipo en uso en este recinto, presenta problemas recurrentes que deben ser reparados continuamente lo que significa un gasto significativo en mantenimiento.

En conformidad con el servicio brindado y las características de esta Sala, se requiere instalar una unidad tipo "Split" para ductos, de tres sistemas en uno, para garantizar un suministro de aire proporcionado al espacio. Algo muy importante a tomar en cuenta con esta unidad es que debe estar listada UL y contar con un refrigerante ecológico R-410 o R-22 para operar a 220-230/1/60, esto bajo los lineamientos de gestión ambiental, en acatamiento a las directrices emitidas por el Ministerio de Ambiente y Energía. La sustitución contribuirá con el confort del público asistente a la sala, con el mejoramiento de las instalaciones del edificio en cumplimiento de los lineamientos de gestión ambiental y en acatamiento a las directrices emitidas por el Ministerio de Ambiente y Energía.

**€6.000.000.0 para la contratación servicios para impermeabilización de marquesinas Edificio Principal y antigua boletería** con base en el sistema de membrana PVC (cloruro de polivinilo) con *felt* (tejido de poliéster no tejido) de aplicación tecnológica que consiste en pegar diversos tipos de soportes para las losas de concreto de la marquesina principal y la antigua boletería.

Estas zonas presentan un desgaste del material lo cual provoca serias filtraciones de agua y otras sustancias contaminantes que causan daños al inmueble, por lo que es necesario la contratación del servicio de impermeabilización a cargo de profesionales en termofusión que garanticen una solución permanente a este problema con este sistema de aplicación de una tela sintética impermeabilizante que proporciona resistencia a la intemperie, a la exposición total de los rayos UV y permeable a vapores.

**€9.500.000.00 para contratar servicio de tapicería mobiliario** Se requiere contenido presupuestario para continuar con el proyecto de readecuación de los asientos utilizados por visitantes del Teatro Nacional. Este proyecto es indispensable para optimizar el servicio brindado y funcionamiento del edificio, preservando a la vez su integridad estética, por lo que es importante iniciar con la reparación sistemática de la tapicería de las sillas y butacas de la sala principal. Este proyecto resulta indispensable para optimizar el servicio brindado y funcionamiento del edificio, preservando a la vez su integridad estética, por lo que es importante iniciar con la reparación sistemática de la tapicería de las sillas y butacas de la sala principal.

**€76.000.000.0 000 Remodelación y adecuación de instalaciones administrativas:** se requiere realizar ajustes en oficinas de Operaciones y Servicios y ampliación de Teatro Vargas Calvo, como parte de la reorganización interna de espacios, orientadas a mejorar la prestación de servicios a nuestros clientes internos y externos y a fortalecer la comunicación entre las dependencias institucionales.

La contratación para realizar las remodelaciones en el edificio anexo obedece a una necesidad de reacondicionar el área donde laborarán los funcionarios de los departamentos de Operaciones y Servicios conjuntamente con Promoción Cultural, para optimizar los procesos que se gestionan, los cuales son vitales para el quehacer diario de la institución.

La ampliación de la Sala Vargas Calvo es indispensable para ofrecer al público espectáculos alternativos de gran calidad optimizando el uso del espacio. Estos trabajos incluyen reformar la recepción para que durante el día continúe funcionando como ventanilla de gestión de documentos y atención de público y de noche como la boletería de la sala, brindando condiciones de confort, resguardo y seguridad para los funcionarios y los espectadores que ingresan y de esta manera evitar que se expongan a la intemperie.

**€30.000.000,00 para financiar el traslado antigua boletería** del primer vestíbulo a la antigua boletería en el costado norte del edificio, obedece a una necesidad de optimizar el espacio y uso del vestíbulo y para eliminar las filas de las personas que provocan aglomeración en dicha zona.

La antigua boletería por su parte ofrece un espacio con mejores condiciones para los funcionarios que laboran en la venta de boletos y la remodelación contempla un espacio para la guardarrope, así las cosas por seguridad del edificio patrimonial y sus bienes se evitarán el ingreso de bolsos, maletines y maletas de los turistas. En las especificaciones técnicas de las remodelaciones se están contemplando lo que estipula la ley 7600, el resguardo y seguridad de los funcionarios, del público asistente así como del edificio patrimonial.

**€16.885.000,00: Réplicas de sillas de lunetario (asientos y respaldares)** que están llegando al fin de su vida útil. Las sillas que se utilizan actualmente en la luneta del Teatro Nacional tienen más de 60 años de haber sido instaladas -cuando sustituyeron a las sillas originales- y desde entonces se encuentran en uso diario. Estas sillas deben ser reparadas constantemente debido a los daños frecuentes provocados por el desgaste de sus partes, por lo que se pretende iniciar con la primera fase del proyecto de sustitución gradual de estas sillas.

Utilizando materiales de alta calidad y respetando el diseño original de las mismas, se solicitará un refuerzo interno adicional de éstas para asegurar su perdurabilidad en el tiempo. La estructura se mantendrá en madera de caobilla seca con menos de 14 % de humedad, una estructura interna con refuerzo en acero inoxidable, resortes calidad NOSAK, con relleno de algodón tapizado en manta y con espuma de 1" de densidad #24 con recubrimiento de vinil de primera calidad para garantizar el confort del usuario.

Suministro e instalación de cintas foto-luminiscente y topes seguridad	€6.000.000,00
Suministro e instalación de alfombras	€20.000.000,00
Servicio compra e instalación aire acondicionado TVC	€20.000.000,00
Impermeabilización de marquesinas Edificio Principal	€6.000.000,00
Remodelación y adecuación de instalaciones administrativas	€76.000.000,00
Remodelación / traslado antigua boletería	€30.000.000,00
Réplicas de sillas de luneta	€16.815.000,00
<b>Total</b>	<b>€174.815.000,00</b>

**Departamento Operaciones y Servicios:** en atención a requerimiento institucional, se presupuestan €22.760.000.0, según el siguiente detalle:

Subpartidas	Monto en €
Tiempo Extraordinario	€4.600.000,00
Otros Servicios de Gestión y Apoyo	€16.100.000,00
Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	€1.000.000,00
Otras construcciones, adiciones y mejoras	€500.000,00
Prestaciones Legales	€560.000,00
<b>Totales</b>	<b>€22.760.000,00</b>

**Tiempo Extraordinario: €4.600.000.0** para reforzar el contenido para el pago de extrafunciones del personal técnico convocado para atención de los eventos programados.

**Otros Servicios de gestión y apoyo: €16.1000.000.00** para reforzar el contenido presupuestario para el pago de servicios de contratación de personal de apoyo para atención de espectáculos y turismo, así como para el pago de servicios de producción de eventos, según requerimiento de la Dirección General.

**Mantenimiento y reparación equipo de transporte: €1.000.000.00** para atender pagos reparaciones vehículos institucionales.

**Otras construcciones, adiciones y mejoras: €500.000.0** para el pago de servicios de mantenimiento de jardines del Teatro Nacional.

**Prestaciones legales:** para reforzar el contenido presupuestario para reconocimiento extremos laborales.

El detalle del origen y aplicación de los recursos se presenta en el Cuadro N°1.

**CUADRO N°1**  
**TEATRO NACIONAL DE COSTA RICA**  
**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°3-2015 - en colones -**

Concepto	Aumentos	Rebajos
<b>Remuneraciones</b>	<b>₡19.200.000,00</b>	<b>₡19.200.000,00</b>
Sueldos para Cargos Fijos	₡0,00	₡13.000.000,00
Jornales ocasionales	₡0,00	₡3.000.000,00
Suplencias	₡0,00	₡1.200.000,00
Recargo Funciones	₡0,00	₡2.000.000,00
Tiempo Extraordinario	₡9.200.000,00	₡0,00
Tiempo Extraordinario (Extrafunciones)	₡10.000.000,00	₡0,00
<b>Servicios</b>	<b>₡54.565.000,00</b>	<b>₡22.500.000,00</b>
Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	₡5.500.000,00	₡0,00
Alquiler y derechos para telecomunicaciones	₡7.000.000,00	₡0,00
Servicio de telecomunicaciones	₡4.000.000,00	₡0,00
Impresión, Encuadernación y Otros	₡3.350.000,00	₡1.000.000,00
Servicios en ciencias económicas y sociales	₡11.500.000,00	₡0,00
Servicios de desarrollo sistemas informáticos	₡0,00	₡11.500.000,00
Otros servicios de gestión y apoyo	₡17.915.000,00	₡0,00
Actividades protocolarias y sociales	₡1.000.000,00	₡0,00
Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	₡1.000.000,00	₡0,00
Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas	₡3.300.000,00	₡0,00
Mantenimiento y reparación de otros equipos	₡0,00	₡10.000.000,00
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>₡22.600.000,00</b>	<b>₡1.000.000,00</b>
Tintas, pinturas y diluyentes	₡1.000.000,00	₡0,00
Otros productos químicos	₡0,00	₡0,00
Productos agroforestales	₡0,00	₡0,00
Materiales y productos metálicos	₡14.250.000,00	₡0,00
Madera y sus derivados	₡0,00	₡0,00
Otros materiales y productos de uso en la construcción	₡3.500.000,00	₡0,00
Repuestos y accesorios	₡0,00	₡1.000.000,00
Productos de papel, cartón e impresos	₡3.850.000,00	₡0,00
Otros útiles, materiales y suministros	₡0,00	₡0,00
<b>Bienes duraderos</b>	<b>₡402.740.569,73</b>	<b>₡0,00</b>
Equipo y mobiliario de oficina	₡10.000.000,00	₡0,00
Equipo y programas de cómputo	₡101.750.000,00	₡0,00
Maquinaria y equipo diverso	₡104.175.569,73	₡0,00
Construcciones, adiciones y mejoras	₡186.815.000,00	₡0,00
<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>₡560.000,00</b>	<b>₡1.490.000,00</b>
Prestaciones Legales	₡560.000,00	₡1.490.000,00
<b>Cuentas Especiales</b>	<b>₡0,00</b>	<b>₡455.475.569,73</b>
Sumas libres sin asignación presupuestaria	₡0,00	₡356.198.189,81
Sumas con destino espec. sin asignación presupuestaria	₡0,00	₡99.277.379,92
<b>Totales</b>	<b>₡499.665.569,73</b>	<b>₡499.665.569,73</b>

**El señor Fred Herrera Bermúdez  
Director General del Teatro Nacional  
Hace constar que la siguiente es transcripción fiel del Acuerdo N°359-CD-2015,  
de la Sesión Ordinaria N°20-2015, celebrada el 6 de noviembre del 2015**

"Mediante oficio TN-AF-544-2015 del 02 de noviembre del 2015, se presenta la Modificación Presupuestaria N°03-2015.

**Considerando:**

1. Que la Contraloría General de la República emitió la Resolución R-DC-24-2012 del veintisiete de febrero del 2012 que contiene las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N°1-2012-DC-DFOE, reformada por Resolución R-DC-064-2013 del nueve de mayo de dos mil trece, publicada en la Gaceta Nro. 101 del 28 de mayo del 2013.
2. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N°8290, Ley del Teatro Nacional, el señor Fred Herrera Bermúdez, Director General del Teatro Nacional, sometió a conocimiento y aprobación del Consejo Directivo del Teatro Nacional de Costa Rica, un documento que plantea movimientos presupuestarios, en atención a solicitudes de unidades usuarias responsables, para trasladar recursos entre sub-partidas con el fin de reforzar algunas según requerimiento institucional.
3. Que en atención a requerimiento institucional se requiere reforzar el contenido presupuestario para el pago de remuneraciones, bienes y servicios, materiales y suministros, bienes duraderos y transferencias corrientes, entre otras aplicaciones.
4. Que se elaboraron las Guías para la aprobación interna del Plan Presupuesto, firmadas por las personas competentes, según lo dispuesto en la normativa vigente.
5. Que mediante Decreto Ejecutivo N°39273-H, se autoriza el incremento del gasto presupuestario máximo para el 2015, en la suma de ¢455.475.569, 73, con lo cual se establece en ¢2.411.445.569,73 (Dos mil cuatrocientos once millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil quinientos sesenta y nueve colones con 73/100).
6. Que mediante oficio TN-AF-544-2015 del 02 de noviembre del 2015, se presenta para la autorización del Consejo Directivo la Modificación Presupuestaria N°3-2015 por un monto de ¢499.665.569,73 (Cuatrocientos noventa y nueve millones seiscientos sesenta y cinco mil quinientos sesenta y nueve colones con 73/100)..

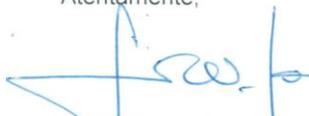
**El Consejo Directivo acuerda  
Acuerdo Firme N°359-CD-2015**

"Aprobar la Modificación Presupuestaria N°03-2015 por un monto de ¢499.665.569,73 (Cuatrocientos noventa y nueve millones seiscientos sesenta y cinco mil quinientos sesenta y nueve colones con 73/100), según el siguiente detalle:

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°3-2015 (en colones)**

Concepto	Aumentos	Rebajos
Remuneraciones	¢19.200.000,00	¢19.200.000,00
Servicios	¢54.565.000,00	¢22.500.000,00
Materiales y Suministros	¢22.600.000,00	¢1.000.000,00
Bienes duraderos	¢402.740.569,73	¢0,00
Transferencias corrientes	¢560.000,00	¢1.490.000,00
Cuentas especiales	¢0,00	¢455.475.569,73
<b>Totales</b>	<b>¢499.665.569,73</b>	<b>¢499.665.569,73</b>

Atentamente,

  
Fred Herrera Bermúdez  
Director General

